

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Resolución Jefatural N°0357-2014-LNIA

25 NOV. 2014

Lima,.....

VISTO:

La Carta s/n de fecha 05 de noviembre de 2014 del Secretario General del Consejo Interamericano de Investigación y Desarrollo en Caucho y el Oficio N° 0873-2014-INIA-DGIA/D de fecha 07 de noviembre de 2014 del Director General (e) de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta s/n de fecha 05 de noviembre de 2014 el Secretario General del Consejo Interamericano de Investigación y Desarrollo en Caucho (IRRDB) invita al Ing. Juan Álvaro Loayza Valdivia, Director General (e) de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria a la Conferencia Internacional del Caucho y al Encuentro Anual del Comité de Directores del IRRDB, que se llevará a cabo del 24 al 28 de noviembre de 2014, en la ciudad de Manila, Filipinas;

Que, en la misma carta el Secretario Ejecutivo del IRRDB extiende la invitación a fin de que después del evento citado visite Tailandia y Malasia para conocer las actividades que desarrolla el RRI del Consejo de Caucho de Tailandia y Malasia, a desarrollarse del 29 de noviembre al 06 de diciembre de 2014;

Que, mediante Oficio N° 0873-2014-INIA-DGIA/D de fecha 07 de noviembre de 2014, el Director General (e) de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria, solicita al Jefe del INIA autorización para su participación en los citados eventos, mencionando además que la presente invitación no irrogará gastos a la Institución; Asimismo, mediante e-mail de fecha 19 de noviembre de 2014, el Ing. Juan Loayza comunica que ha sido autorizado a visitar el RRI de Tailandia y Malasia;

Que, la presencia del citado funcionario proveerá de una excelente oportunidad para dar a conocer como desarrolla sus actividades el INIA y conocer más al IRRDB. Asimismo, conocerá los avances desarrollados en caucho en Tailandia y Malasia;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que reglamenta la Ley N° 27619 y conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por D.S. N° 010-2014-MINAGRI;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º - Autorizar con eficacia anticipada el viaje del Ing. Juan Álvaro Loayza Valdivia, Director General (e) de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, del 23 al 29 de noviembre de 2014, para que participe en la Conferencia Internacional del Caucó y al Encuentro Anual del Comité de Directores del IRRDB, a desarrollarse en la ciudad de Manila, Filipinas. Asimismo, del 29 de noviembre al 07 de diciembre de 2014, para participar de las actividades que desarrolla el RRI en Tailandia y Malasia.

Artículo 2º - Los gastos que demande la presente Resolución, serán asumidos por el Consejo Interamericano de Investigación y Desarrollo en Caucó - IRRDB, no irrogando egreso alguno al presupuesto del Sector Público, a excepción de sus remuneraciones que continuará percibiendo.

Artículo 3º - La presente Resolución no otorga derecho de exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4º - El mencionado funcionario dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar al Jefe del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

Artículo 5º - La Oficina de Administración a través de la Unidad de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrate y comuníquese

ALBERTO DANTE MAURER POSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

